

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 70 Viernes 22 de marzo de 2013 Sec. IV. Pág. 14767

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11068 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia - San Sebastián anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 441/2008 en el que figura como concursado Fundiciones Leniz, S.A., se ha dictado el 8/3/2013 auto declarando concluso el concurso y el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Dicho auto es firme por no caber contra el mismo recurso alguno.

San Sebastián, 8 de marzo de 2013.- Doña Isabel Villoslada Torquemada, Secretaria Judicial.

ID: A130012706-1